000988

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

Cerrillos, 17 JUN 2024

V I S T O S:

La Providencia Nº 103/1292/2024 de la Administradora Municipal; La carta de renuncia presentada por doña **ANDREA CRISTINA ALIAGA SANCHEZ**; El Decreto Exento N.º 202/1107/2023; el Decreto Exento Nº202/1566/2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N.º 202/1107/2023 se aprobó el convenio a honorarios correspondiente al período comprendido entre el 01 de Julio 2023 y el 30 de Junio 2024 de doña **ANDREA CRISTINA ALIAGA SANCHEZ**.

La carta de renuncia, presentada por doña **ANDREA CRISTINA ALIAGA SANCHEZ**, de fecha 29 de Mayo 2024.

D E C R E T O:

1. Póngase término, a contar del 01 de Junio 2024, al Convenio a Honorarios suscrito con doña **ANDREA CRISTINA ALIAGA SANCHEZ**, cédula de identidad Nº [redacted] sancionado en el Decreto Exento N.º 202/1107/2023, por la renuncia voluntaria presentada por la prestadora de servicios.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Contabilidad efectuará los ajustes contables y presupuestarios que corresponden.

3. El Departamento de Personal registrará la presente resolución para efectos de control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GÓMEZ TABILO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JORGE SALGADO MARTINEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

VMO/TGT/MPP/VAC/nva
Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Departamento de Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Interesado
Secplan
Interesado
Página Web